



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

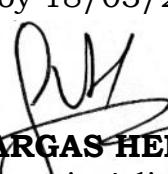
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105007200801422-01
RADICADO INTERNO:	71965
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA TERESA ZAPATA DE AGUDELO
OPOSITOR:	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES hoy ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, trámite al cual fueron vinculados ESNEDA ROJO BERRÍO y sus hijos LFAR y DAAR.
FECHA SENTENCIA:	22-02-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL683-2021
DECISIÓN:	CASA REVOCADA... SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 18/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 18/03/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24-03-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 22-02-2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. M.", is placed over a horizontal line.